



SEÑOR

**DR. SANTIAGO GUARDERAS**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL D.M.Q.

En su despacho.

De mis consideraciones:

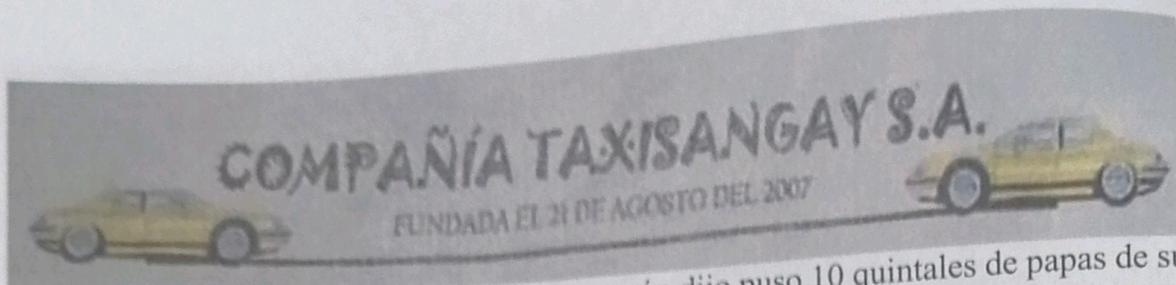
**LUGMAÑA LLUMIQUINGA JORGE FERNANDO**, en calidad de Presidente de la Compañía **TAXISSANGAY S.A.**, comparezco ante usted a fin de poner en su conocimiento y de las autoridades municipales lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Soy presidente de la **COMPAÑÍA TAXI SANGAY**, como tal desde hace algunos años hemos venido rogando a las instituciones Municipales como Secretaria de Movilidad, Agencia Metropolitana de Transito, y Procuraduría, para que se cumpla con lo dispuesto por el juez constitucional en sentencia en fecha: 10 de septiembre del 2009, dentro de la causa Nro.: **17302-2009-1066 que ha fallado a favor de la Compañía; SIN EMBARGO, no se ha cumplido con la aspiración.**

Ante esto el señor Dani Vaca cercano a la Compañía desde hace algunos años, nos indicó que tenía el contacto en el Municipio para que nos ayude a **OBTENER LOS PERMISOS DE OPERACIÓN**, el señor Vaca dijo que era vecino y amigo del Concejal Orlando Núñez y que él se había comprometido apoyarnos, para ayudarnos, si también lo apoyamos.

En el tiempo de pandemia del año 2020, el señor Dani Vaca me indicó que el Concejal Orlando Núñez les había pedido una donación para entregar kits alimenticios en el Municipio, esta donación debía hacerse para que las autoridades Municipales le tomen en cuenta a la Compañía en el proceso para **OBTENER LOS PERMISOS DE OPERACIÓN**, en ese sentido compramos como compañía 10 quintales de arroz y 10 de



azúcar para entregarlos y el señor Dani Vaca según dijo puso 10 quintales de papas de su cuenta, que fueron entregados en la casa del señor Núñez ubicada en **calle Jambeli y Abdón Calderón** donde nos recibió un señor que se identificó como tío del Concejal Núñez.

Luego aproximadamente en el mes de noviembre del 2020, Dani Vaca le ofreció al señor Segundo Héctor Freire Vasco, una reunión con el señor Concejal Orlando Núñez, a la cual no asistí, pero me comentaron que la reunión había sido con el concejal y con el hermano llamado Mauricio Núñez; el señor **“MAURICIO NUÑEZ ACURIO”** nos ofreció ayudar en el tema legal y **“hablando”** en la **“PROCURADURIA”** y en la **“AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO”** luego de esta reunión se había fijado un valor que al principio debía entregarse era de **OCHOCIENTOS DOLARES (800)** por cada accionista.

**En una segunda reunión que tuvo el señor** gerente de la Compañía, y el señor Mauricio Núñez la cantidad había subido a MIL DOLARES AMERICANOS (1000); ante esto le reclame al señor Dani Vaca como así subían el valor si habían quedado en **OCHOCIENTOS DOLARES (800)** por cada accionista, el me contestó que el ya no tenía nada que ver con esto, y que él se deslinda de los tramites que hablen no más con los contactos.

En ese sentido se les aviso a los accionistas de la compañía que debíamos poner a MIL DOLARES AMERICANOS (1000) para **OBTENER LOS PERMISOS DE OPERACIÓN**, y es así que el 26 de marzo del 2021, se comenzó a recoger el dinero para cubrir estos valores, que le fueron entregados al señor Mauricio Núñez cerca del parque de Cumbaya en la calle Salinas aproximadamente a las 20h30, a esta entrega fueron el señor Gerente y un accionista de la Compañía, quien vio la entrega de los valores como cuenta el dinero y se llevó el dinero el señor MAURICIO NUÑEZ quien al lugar llegó solo en una camioneta doble cabina color gris.

Luego seguimos recogiendo los valores y se logró reunir otros CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (5000), que fueron entregados mediante transferencia a la señora



**JANETH LASCANO DIAZ**, con quien había tenido contacto el Gerente de la Compañía, esta transferencia se hizo con los dineros que se habían recogido en la compañía de los accionistas.

A la muerte del señor Gerente, me hecho cargo de los temas, pero al reunirnos con el señor **MAURICIO NUÑEZ ACURIO** y **JANETH LASCANO DIAZ**, y nos preocupó mucho su forma de hacer las cosas pues indicaban que tenían que seguir pagando a otros funcionarios y que **NO** podían seguir ayudando sin que paguemos.

El día 14 de septiembre del 2021, le escrito a la señora Lascano sin que me conteste, por lo que me veo obligado en poner en conocimiento de las autoridades estos hechos.

#### **SOLICITUD**

Con los hechos que he relatado a usted señor Presidente, es menester indicar que nos encontramos en estado de vulnerabilidad ante personas inescrupulosas que buscan perjudicarnos, así también es necesario que no busquemos que nos "AYUDEN" busquemos que se cumpla con lo que determina el Juez Constitucional, en la acción de protección que nos fue favorable desde hace algunos años.

En ese sentido la Procuraduría, la AMT y la Secretaria de Movilidad, han sido indolentes con tantos años de peregrinación a rogar atención sin una respuesta contundente que determine nuestra aspiración de obtener los permisos de operación.

Solicitamos a usted díguese recibarnos en Comisión General, en el pleno de la Comisión de Movilidad a fin de exponer de manera clara los hechos descritos.

#### **NOTIFICACIONES**

Para notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos: [lugmaniaf@gmail.com](mailto:lugmaniaf@gmail.com); [legaltaxisangay@gmail.com](mailto:legaltaxisangay@gmail.com).

Firmo al pie de la presente.



Jorge Lugañá 1

**LUGMAÑA LLUMIQUINGA JORGE FERNANDO**

**C.I.: 1720534278**